ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FICHA TÉCNICA PARA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO	GEC-FT-65-V1
		PÁGINA	1 de 2

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS CON DESTINO AL BANCO SOCIAL DE ELEMENTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.

ESECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS:

CLASIFI-CACION UNSPSC	ITEM	CARACTERITICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
42211500	**CAMA HOSPITALARIA**	Fabricada en lamina cold rolled, terminado en pintura electrostática color blanco, tendido de tres planos, cabecero y piecero en tubo cold rolled, movimiento mecánico a través de manivela, medidas 1,90X90 cm, barandas abatibles en tubería cold rolled, peso máximo: 120 kilogramos.	UNIDAD	14
42211500	**COLCHON HOSPITALARIO ANTIESCARAS**	Medidas: 1,90 cm largo X 90 cm ancho X 15cm alto, forrado en tela impermeable color azul, espuma rosada, alta resistencia y ergonómico, cremallera lateral, sistema antibacteriano y firmeza: densidad 40	UNIDAD	14
42192200	**SILLAS DE RUEDAS ADULTO**	Estructura acero martillado, ruedas delanteras 7,48 x 0,93", rin estrella macizo color negro, llantas traseras 22,7" x 0,95" maciza grabada color negro y rin radiado, reposapiés fijos, (desarmables para el transporte mediante pin), capacidad de peso 90 kg, reposabrazos fijo, ancho total de la silla 64,5 cm, tapicería en cordobán, estructura plegable, aros de impulsión en las ruedas traseras.	UNIDAD	14

El oferente deberá allegar lo siguiente:

- Carta debidamente suscrita por el Representante Legal en la cual se comprometa a cumplir con tener mínimo un año de garantía contra defectos de fabricación de los elementos requeridos, así como certificar que estos elementos son totalmente nuevos
- Cartas de autorización de distribución de los bienes ofertados. Dichas cartas de distribución deberán ser emitidas por el fabricante y/o importador autorizado en Colombia cuando se trate de bienes importados, las cuales deben ser expedidas para el presente proceso.
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y acondicionamiento (CCAA) expedido por el INVIMA del lugar donde almacena los elementos en el que conste el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y / o acondicionamiento (Decreto 4725 de 2005 Artículo 10° "***Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA.*** *Todos*

los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social").

- El Proponente deberá anexar el registro sanitario expedido por el INVIMA de los elementos ofertados, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- Quien se presente al proceso debe tener en cuenta importaciones y tiempos de entrega ya que se debe cumplir con los tiempos fijados dentro del proceso.

Nota: Los elementos a entregar deberán ser estampados con logo institucional y paquete gráfico de la Administración Municipal de Chía, diseño que será suministrado por el supervisor del contrato. Las dimensiones de los logos serán de 10.0 cm de alto * 22.0 cm de ancho.

Elaboró NATALY GONZALEZ CASTRO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE SALUD	Nataly Gonzalez Castro FIRMA
Aprobó ANA LUCIA RAMIREZ SECRETARIA DE SALUD	 FIRMA